



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martín FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/04/03 11:03:45-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000058-2024-BNP-GG-OA

Lima, 03 de abril de 2024



Firmado digitalmente
Firma: ap0022 Number
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/04/03
08:12:26-0500

VISTO: El Informe Técnico N° 000007-2024-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 01 de abril de 2024, emitido por el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú, tiene personería jurídica pública, autonomía económica y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, según el literal e) del artículo 20 del Decreto Supremo N° 002-2024-MC, Decreto Supremo, que aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, determina las funciones de la Oficina de Administración como lo señala: *e) Supervisar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la Biblioteca Nacional del Perú, así como del control y la actualización del magesí de los mismos;*

Que, mediante Decreto Legislativo N°1439, se aprobó el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, y como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, determinando como ente rector del sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", que tiene por objeto permitir una adecuada gestión de los bienes muebles patrimoniales de las Entidades comprendidos en el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;



Que, el artículo 47 de la referida Directiva, define la Baja como un procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Que, en el literal e) del numeral 48.1 de la referida Directiva, **define la causal de Falta de idoneidad del bien:** Cuando el desgaste natural y/o producido por su uso ordinario hace que el bien mueble patrimonial no resulte óptimo para su uso;

Que, en concordancia con la Directiva antes mencionada, el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, identificó un total de cincuenta y seis (56) bienes muebles patrimoniales en mal estado e inutilizables para el servicio de la BNP, debiendo proceder con la baja por la causal de Falta de idoneidad del bien;

Que, mediante el Informe Técnico N° 000007-2024-BNP-GG-OA-ELCP se realizó la evaluación respectiva, resultando necesario emitir el acto administrativo que apruebe la baja de bienes muebles, en estado "malo", por la causal de "Falta de idoneidad del bien", cuyas descripciones, características y valor se encuentran detallados en el anexo denominado Formato de Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales, que se adjunta y que forma parte integrante de la presente Resolución; precisándose que dichos bienes muebles, no están aptos para su uso en el Sistema Educativo, por lo tanto, no están inmersos en las disposiciones de la Ley N° 27995, que establece los procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC; el Decreto Legislativo N° 1439 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; la Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la baja de cincuenta y seis (56) bienes muebles patrimoniales por la Causal de falta de idoneidad del bien, por el valor Neto de S/ 5,128.08 (Cinco mil ciento veintiocho con 08/100 soles) y, cuyas características se encuentran especificadas en el anexo denominado Formato de Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que el equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, y el Equipo de Trabajo de Trabajo de Administración Financiera, efectúen las acciones correspondientes para la exclusión de los bienes dados de baja mediante la presente Resolución, de los registros patrimoniales y contables de la Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia.

Artículo 3.- AUTORIZAR al Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial iniciar los trámites de disposición de los bienes muebles a los que se hace referencia en la presente Resolución, y se dé cumplimiento de todas las acciones administrativas que



correspondan para su disposición final, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia

Artículo 4.- REMITIR copia de la presente Resolución al Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial y al Equipo de Trabajo de Administración Financiera, para los fines de su competencia, así como enviar una copia a la Dirección General de Abastecimiento – DGA del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del registro del número de la misma en el aplicativo módulo muebles SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días de culminado el procedimiento.

Artículo 5.- ENCARGAR a la oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Jefe de la Oficina de Administración



N° DE ORDEN	INV.. 2023	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)					ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CTA. CONTABLE	VALOR NETO (S./)	CAUSAL	VALOR TASACIÓN (S./)	UBICACIÓN FÍSICA
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
1	002508-23	53649379-0004	SILLA DE RUEDAS METALICA	TECNIVIDA	S/M	NEGRO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	350.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
2	010861-23	60220738-0002	BALANZA DIGITAL	ADE	M3322600	BLANCO	0.51*0.40*1.00	SIN SERIE	MALO	9105.0301	483.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
3	001502-23	67223885-0002	ENMICADORA	JAAMSA	S/M	PLOMO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0301	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
4	010011-23	67508740-0002	SEPARADOR (OTROS)	SIN MARCA	S/M	BLANCO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020999	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
5	010330-23	74224599-0006	MAQUINA ESPIRALADORA	SIN MARCA	S/M	CREMA	S/D	2964	MALO	1503.020101	150.28	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
6	011389-23	74640389-0008	ARCHIVADOR DE METAL	SIN MARCA	S/M	PLOMO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
7	011387-23	74640389-0025	ARCHIVADOR DE METAL	SIN MARCA	S/M	PLOMO	0.45X0.62X1.32	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
8	004743-23	74640389-0115	ARCHIVADOR DE METAL	SIN MARCA	S/M	NEGRO	0.46*0.65*1.33	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
9	010029-23	74640389-0219	ARCHIVADOR DE METAL	SIN MARCA	S/M	VERDE	0.47*0.63*1.30	SIN SERIE	MALO	1503.020102	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
10	011388-23	74640389-0224	ARCHIVADOR DE METAL	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
11	000314-23	74640660-0005	ARMARIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	NEGRO PLOMO	0.48*0.65*1.30	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
12	010022-23	74640660-0028	ARMARIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	PLOMO	0.84*1.80*0.44	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
13	002512-23	74640864-0055	ATRIL DE MADERA	SIN MARCA	S/M	MARRON	0.90*0.46*1.80	SIN SERIE	MALO	9105.0303	71.20	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
14	010026-23	74642898-0017	CASILLERO DE METAL -LOCKER	SIN MARCA	S/M	VERDE	0.46*0.65*1.33	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
15	006403-23	74642898-0029	CASILLERO DE METAL -LOCKER	SIN MARCA	S/M	PLOMO	0.90*0.40*1.80	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
16	010025-23	74643305-0008	CREDENZA DE METAL	SIN MARCA	S/M	PLOMO	0.53*0.40*0.72	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.74	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
17	002511-23	74643440-0015	ESCALERA DE MADERA	SIN MARCA	S/M	MARRON	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	20.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
18	010100-23	74644186-0103	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	S/M	PLOMO	0.97*0.31*2.15	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
19	000318-23	74644186-0369	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	S/M	VERDE	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
20	011074-23	74644186-0520	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	S/M	VERDE	0.75*0.45*2.25	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
21	000317-23	74644186-0594	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	S/M	VERDE	0.96*0.30*2.15	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
22	000315-23	74644186-0612	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	S/M	MARRON CREMA	2.25*0.77*0.46	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
23	000316-23	74644186-0768	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	S/M	MARRON CREMA	2.15*0.96*0.61	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
24	011068-23	74644186-0786	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	S/M	VERDE	0.95*0.30*2.08	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
25	011077-23	74644186-0836	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	S/M	VERDE	1.92*0.60*2.26	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
26	011069-23	74644186-0839	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	S/M	VERDE	0.96*0.30*2.15	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
27	011078-23	74644186-0844	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	S/M	PLOMO	1.92*0.60*2.26	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
28	010384-23	74644491-0122	GABINETE DE METAL	SIN MARCA	S/M	SIN COLOR	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	693.36	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
29	002507-23	74644932-0299	MESA DE MADERA	SIN MARCA	S/M	MARRON	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	290.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
30	003216	74646017-0080	MODULO DE MADERA	SIN MARCA	S/M	MARRON	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
31	002506-23	74646085-0046	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	SIN MARCA	S/M	MARRON	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	270.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
32	010017-23	74646322-0001	MOSTRADOR DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	ROJO	0.67*1.02*0.47	SIN SERIE	MALO	1503.020102	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
33	002514-23	74648119-0280	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	S/M	MARRON	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	35.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
34	002515-23	74648119-0779	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	S/M	MARRON	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	35.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	
35	002504-23	74648187-0214	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	25.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	DEPÓSITO PLAYA CHICA	

N° DE ORDEN	INV.. 2023	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)					ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CTA. CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL	VALOR TASACIÓN (S/.)	UBICACIÓN FÍSICA
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
36	001509-23	74648255-0196	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA	S/M	BLANCO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	241.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
37	001508-23	74648255-0213	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA	S/M	BLANCO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	241.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
38	002502-23	74648390-0310	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	S/M	ROJO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	127.50	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
39	002520-23	74648390-0396	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	S/M	ROJO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	220.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
40	002521-23	74648390-1448	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	S/M	MARRON	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	350.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
41	002523-23	74648390-1909	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	140.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
42	002503-23	74648390-2262	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	S/M	ROJO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	140.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
43	002505-23	74648390-2263	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	140.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
44	002501-23	74648390-2338	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	S/M	ROJO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	140.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
45	002519-23	74648933-0004	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	S/M	AZUL	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	180.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
46	002524-23	74648933-0025	SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M.	S/M	NEGRO	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
47	010046-23	74649340-0036	TABLERO PARA AVISOS - ANUNCIOS	SIN MARCA	S/M	SIN COLOR	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	50.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
48	010030-23	74649848-0046	VITRINA DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	MARRON	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	190.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
49	010012-23	74649848-0051	VITRINA DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	ROJO/NEGRO	0.87*0.52*1.80	SIN SERIE	MALO	9105.0303	80.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
50	010016-23	74649848-0062	VITRINA DE MELAMINA	SIN MARCA	S/M	SIN COLOR	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	80.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
51	001583-23	81647902-0062	SILLA DE FIBRA VIDRIO	SPACIO	S/M	ROJO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	60.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
52	001584-23	81647902-0064	SILLA DE FIBRA VIDRIO	SPACIO	S/M	ROJO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	60.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
53	001581-23	81647902-0067	SILLA DE FIBRA VIDRIO	SPACIO	S/M	ROJO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	60.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
54	002528-23	81647902-0107	SILLA DE FIBRA VIDRIO	SPACIO	S/M	ROJO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	60.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
55	001591-23	81647902-0117	SILLA DE FIBRA VIDRIO	SPACIO	S/M	ROJO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	60.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
56	001589-23	81647902-0119	SILLA DE FIBRA VIDRIO	SPACIO	S/M	ROJO	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	60.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		DEPÓSITO PLAYA CHICA
Total										5,128.08				